



MUNICIPALIDAD  
DE BARRANCO

GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Barranco, 10 de mayo del 2023

## RESOLUCION GERENCIAL N° 0038-2023-GAF-MDB

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO:

El Memorándum N° 0107-2023-GCT-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, la Gerencia de Cultura y Turismo solicita un Encargo Interno para realizar sus actividades; el Memorándum N° 1556-2023-GAF-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 0855-2023-SGACP-GAF-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; el Memorándum N° 1563-2023-GAF-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 0775-2023-GPPM-MDB, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°09-2023-MDB-GAF con fecha 22 de febrero del 2023, se aprueba la Directiva N° 002-2023-GAF-MDB "Otorgamiento y Rendición de Encargos internos de la Municipalidad Distrital de Barranco";

Que, mediante Memorándum N° 0107-2023-GCT-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, la Gerencia de Cultura y Turismo solicita un Encargo Interno para las siguientes actividades: CUENTA CUENTOS, Fecha: 13 de mayo de 2023, Lugar: Casa de la Cultura, VERSOS AL AIRE, Fecha: 15 de mayo de 2023, Lugar: Salón de Ceremonias de la Biblioteca Municipal, TOURS POR EL DIA DE LOS MUSEOS, Fecha: 19 de mayo de 2023, Lugar: Recorrido Turístico al Palacio Municipal de Lima y Parque de la Muralla, haciendo un total de S/. 1,110.00 soles (Mil Cien Diez con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorándum N° 1556-2023-GAF-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite documento a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial para que emita el informe técnico sobre el requerimiento solicitado;

Que, mediante Informe N° 0855-2023-SGACP-GAF-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial señala que se ha verificado lo solicitado por el organizador del evento, e indica que no se encuentra programado dentro del cuadro de necesidades de la Gerencia de Cultura y Turismo, Asimismo indica que lo solicitado configura una inmediatez y el pago de compromisos en forma oportuna, y que la Resolución Directoral N°004 2009 EF 77.15, del Ministerio de Economía y Finanzas, se establece los lineamientos para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...). y teniendo en consideración la inmediatez y al no encontrarse programado el evento, considera que se ejecute como encargo interno a fin de optimizar los recursos en la ejecución y cumplir con el evento a realizar;

MELA/JDHA



MUNICIPALIDAD  
DE BARRANCO

GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



Que, mediante Memorandum N° 1563-2023-GAF-MDB, de fecha 09 de mayo de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización se otorgue la disponibilidad presupuestal para la habilitación del encargo interno de acuerdo a los considerandos precedentes;

Que, mediante Memorandum N° 0775-2023-GPPM-MDB, de fecha 10 de mayo de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, menciona que dada la revisión del Presupuesto Institucional aprobado 2023, comunicamos que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, especifica detallada de gastos 2.3.1.1.1.1, Centro de Costo 043 Gerencia de Cultura y Turismo para la cobertura de los gastos relacionados al encargo interno para: **CUENTA CUENTOS; VERSOS AL AIRE; TOURS POR EL DIA DE LOS MUSEOS**; por lo que se otorga la Certificación de Crédito Presupuestal según detalle:

Rubro	CCP	Meta	Específica	Monto
09 Recursos Directamente Recaudados	01139	0043 Gerencia de Cultura y Turismo	2.3.1.1.1.1	S/1,110.00

Que, estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2019-MDB;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno para las siguientes actividades: CUENTA CUENTOS, Fecha: 13 de mayo de 2023, Lugar: Casa de la Cultura, VERSOS AL AIRE, Fecha: 15 de mayo de 2023, Lugar: Salón de Ceremonias de la Biblioteca Municipal, TOURS POR EL DIA DE LOS MUSEOS, Fecha: 19 de mayo de 2023, Lugar: Recorrido Turístico al Palacio Municipal de Lima y Parque de la Muralla, haciendo un total de S/. 1,110.00 soles (Mil Cien Diez con 00/100 Soles), de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes de la presente resolución, asignando los fondos a la señora María Emilia Espichan Cortez, quien deberá rendir cuenta una vez culminado el evento señalado, de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad y a la Subgerencia de Tesorería.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE BARRANCO  
MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MELAJDHA